



RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

N° 68 -2017-GAF/MPJB

Jorge Basadre, 19 MAY 2017

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 007-2013-EF se reguló "El otorgamiento de viáticos para viajes en comisión de servicios en el territorio nacional, en su artículo 1º primer párrafo se establecen los montos por otorgamiento de viáticos para el caso de funcionarios y servidores públicos a nivel nacional es de S/. 320.00 nuevos soles por día..."

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 129-2015-GM/MPJB de fecha 08 de junio de 2015, se aprobó la Directiva N° 004-2015 de la MPJB sobre "Procedimientos para el otorgamiento y control de viáticos para funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre dentro y fuera de Territorio Nacional"; cuyo objeto es, establecer las normas y procedimientos para el otorgamiento de pasajes, viáticos, movilidad y otros gastos; así como para la rendición de gastos por los viajes que realicen los funcionarios y servidores de la Municipalidad.

Que a través del OFICIO MULTIPLE N° 002-2017-MINAM/VMGA/DGPIGA el Viceministro de Gestión Ambiental del Ministerio de Vivienda, realiza la invitación para asistir al Taller Macroregional Sur "Fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA) a Nivel Descentralizado y el Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)" con el objetivo de fortalecer las capacidades e intercambiar experiencias sobre la implementación de instrumentos de gestión ambiental a nivel regional y local en el marco del sistema nacional de gestión ambiental dicho evento se realizara gracias al apoyo del proyecto MEGAM "Mejora en la Gestión Ambiental de las Actividades Minero Energéticas en el Peru". El mismo que se desarrollará el 19 de Mayo del 2017 en la ciudad de Arequipa.

Que, con Informe N° 310-2017- -GDSSP-GM/MPJB, Lic. Susana Aurora Montánchez Mamani, Jefe de la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos, solicita autorización de una persona más para asistir al taller Macroregional Sur "Fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA) a Nivel Descentralizado y el Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)" el señor: Richard Emilio Villavicencio Flores el Gerente Municipal, para viajar en comisión de servicio a la ciudad de Arequipa el 19 de mayo del 2017.

Que, con Memorando N° 083-2017-GM-A/MPJB, Gerencia Municipal, deriva a Gerencia de Administración y Finanzas. CPC. Erick Manuel Salazar Pantigoso; a disponer el trámite de viático de la Lic. Susana Aurora Montánchez Mamani, Jefe de la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos y del Ing. Richard Emilio Villavicencio Flores el Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, quien viajara a la ciudad de Arequipa, a fin de participar en el taller Macroregional Sur "Fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA) a Nivel Descentralizado y el Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)" comisión que se llevara el 19 de mayo del presente, debiendo disponer la asignación de viáticos; asimismo se derivó a la Sub Gerencia de Contabilidad para alcanzar información;

Que, con Informe N°0101-2017-SGC-GAF-GM-A/MPJB, remite la Planilla de Viáticos a la Gerencia de Administración y Finanzas, N° 00027-2017 a favor de la Lic. Susana Aurora Montánchez Mamani, Jefe de la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos y el N° 00028-2017 a favor del Ing. Richard Emilio Villavicencio Flores el Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, para su certificación y trámite correspondiente a favor del comisionado por (01) día;



Que con Informe N° 199-2017-GAF-GM-A/MPJB, la Gerencia de Administración y Finanzas que teniendo la planilla de viatico N° 00027 y 00028-2017, emitida por la Sub Gerencia de Contabilidad se deriva a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, para su previa Certificación Presupuestal y se continúe con el trámite de asignación viatico del expediente por la Oficina de Asesoría Jurídica y emita el acto resolutivo correspondiente;

Que, mediante Informe N° 0452-2017-OPP/MPJB, el MBA. Duverly German Limache Quispe, como Jefe de La Oficina de Planeamiento y Presupuesto; con respecto a la Solicitud de Viáticos por Comisión de Servicio a la ciudad de Arequipa el 19 de Mayo del 2017, adjunta la planilla de viatico N° 00027 y 00028 para su certificación presupuestal, siendo el monto Total de S/ 455.00 (Cuatrocientos Cincuenta y cinco con 00/100 soles), por lo tanto se le Otorga la Certificación de Disponibilidad Presupuestal;

Por lo que, de conformidad con lo antes expuesto y considerando la desconcentración de facultades otorgadas por el despacho de Alcaldía; mediante la resolución de Alcaldía N° 059-2016;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, la asignación de viáticos por comisión de servicios a la ciudad de Arequipa, el día 19 de Mayo del 2017 a favor de la Lic. Susana Aurora Montánchez Mamani, Jefe de la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos, según viatico; otorgándosele la suma de S/ 215.00 (Doscientos Quince con 00/100 soles), y a favor del Ing. Richard Emilio Villavicencio Flores el Gerente Municipal de la MPJB, otorgándosele la suma de S/ 240.00 (Doscientos cuarenta con 00/100 soles), por concepto de viáticos y pasajes.

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR, se efectúen los trámites y pago correspondiente para los gastos que irrogue la presente comisión de servicios.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

.....
C.P.C. ERICK M. SALAZAR PANTIGOSO
Gerente de Administración y Finanzas